	CONTRATO ABIERTO Nº 07/2022	ORDEN DE SERVICIO Nº 14

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 04 / 04 / 2023	
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	420516	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO			
Proveedor:	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	RUC:	80062328-2

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios detallados a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1.11	De pared ladrillo 0 20 s/ recuperacion	m2		7	5.800	40.600
2	1.12	Mano de Obra	m2		7	11.467	80.269
3	2.15	Pared nueva ladrillo comun 0,20	m2		2,22	77.432	171.899
4	2.16	Mano de Obra	m2		2,22	27.600	61.272
5	2.121	Dintelado con varillas de 8mm	ml		30	13.533	405.990
6	2.122	Mano de Obra	ml		30	20.000	600.000
7	2.25	Revoque nuevo c/ hidrofugo	m2		35	30.282	1.059.870
8	2.26	Mano de Obra	m2		35	25.682	898.870
9	2.107	Enduido exterior pared	m2		100	7.340	734.000
10	2.108	Mano de Obra	m2		100	7.762	776.200
11	2.101	Pinturas latex paredes repintadas mismo color	m2		150	14.202	2.130.300
12	2.102	Mano de Obra	m2		150	12.727	1.909.050
13	1.67	De escombros hasta contenedor	m3		10,00	101.500	1.015.000
14	1.68	Mano de Obra	m3		10,00	60.167	601.670
15	9.29	Provision y colocacion de hojas de vidrio templado de 10 mm para ventanas 2 hojas corredizas	m2		8	498.750	3.990.000
16	9.30	Mano de Obra	m2		8	41.500	332.000
17	5.137	Destranque de cañeria cloacal hasta 10 m.	Unidad		3	52.500	157.500
18	5.138	Mano de Obra	Unidad		3	111.667	335.001
19							
20							
						TOTAL	15.299.491

SON GUARANÍES: Quince millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y uno.----

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	Desde: 05/04/2023	Hasta: 14/04/2023

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La administración del contrato a cargo de: ABG. OSCAR ISRAEL CAREAGA, JEFE DE DPTO. DE SUOC

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	EP	Programa	S. Prog.	ACT.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	00	18	242	10	01	11	15.299.491
						Total:			15.299.491

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

VENTANILLA DE DUDAS